



PROCESO EJECUTIVO

RAD.2022-00088-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se recepciona respuesta de procedencia de EPS SANITAS¹, a través del cual atiende requerimiento en torno a dirección de residencia y/o correo electrónico que registra la demandada GLORIA CECILIA LÓPEZ LÓPEZ en la base de datos de la entidad como afiliada, indicándose: SELON 12 BL 18-3 APTO 501 - Tel. 3195254292 y correo electrónico: angelgabrielruss@hotmail.com de esta ciudad, para lo cual se tendrá para efecto de notificaciones.

Bajo los parámetros del Decreto 806 de 2020 artículo 8, hoy ley 2213 de 2022, dispóngase notificación a través del correo electrónico indicado en antecedencia, esto es, angelgabrielruss@hotmail.com. Secretaría proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 102**, PUBLICADO EL DÍA **22 DE JUNIO DE 2022** EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA

¹ Pdf 14